

**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS, QUE REGIRÁN EN LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO AMPLIADO Y EXTRAORDINARIO DE DOS ECOPARQUES MÓVILES EN LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL 2018 POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.**

**1.- OBJETO DEL PLIEGO.**

El Consorcio para la ejecución de las previsiones del Plan Zonal de Residuos de las Zonas III y VIII (Área de Gestión 2) (*en adelante: Consorcio de residuos C3/V1*), pretende mediante el presente pliego de condiciones técnicas, fijar las condiciones del servicio ampliado y extraordinario de dos ecoparques móviles en los meses de noviembre y diciembre del 2018.

**2- CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO.**

El servicio, objeto de este contrato propuesto para los meses de noviembre y diciembre del 2018 es el siguiente:

- Puesta en servicio del ecoparque móvil tipo 2 en los 14 municipios de las Mancomunidades de Los Valles y La Baronia  
Dado que en el modificado de 2013 se estableció un horario de apertura de los ecoparques móviles de tipo 2 de lunes a domingo, se puede establecer una frecuencia quincenal para todos los municipios, trabajando de lunes a domingo.  
El calendario propuesto para los meses de noviembre y diciembre del 2018 es el siguiente:

ORGANIZACIÓN SEMANAL DE LOS SERVICIOS								
	SEMANA	LUNES	MARTES	MÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
MÓVIL TIPO 2, TIPO 5	1	BEHAVITÓ DE LES VALLES	FAURA	BEHAVITES	GUARRELL	GUARD DE LES VALLS	PERDÉS	TORRES TORRES
	2	ALGAR DEL PALANCA	ALGINIA DE ALFARA	ALFARA DE LA BARONIA	ESIVELLA	SEGART	ALBALAT DELS TARONGERS	GHLET

- El servicio del ecoparque móvil tipo 1, adscrito actualmente al contrato, se incrementará, prestando servicio a los municipios de Alfonteguilla, Vilavella, La Llosa, Almenara y Moncofar.  
El servicio se prestará quincenalmente en horario de tarde puesto que el ecoparque móvil tiene asignados ya unos municipios de servicio todas las mañanas de lunes a sábado.  
El calendario que se propone para los meses de noviembre y diciembre del 2018 es el siguiente:

ORGANIZACIÓN SEMANAL DE LOS SERVICIOS								
	SEMANA	LUNES	MARTES	MÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
ECCO MÓVIL TIPO 1	1	VILABELLA	ALFONDEGUILLA	ALMENARA	MONCOFA	LA LLOSA		
	2	VILABELLA	ALFONDEGUILLA	ALMENARA	MONCOFA	LA LLOSA		

La gestión de los residuos recogidos se ajustará al actual servicio prestado, suponiendo únicamente una ampliación de servicio en cuanto a municipios y frecuencias.

### 3.- LEGISLACION SECTORIAL APLICABLE.

Será de obligado cumplimiento la normativa en materia de residuos:

Plan Integral de Residuos 2013.

Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados y su modificación en materia de biorresiduos.

Plan Estatal Marco de Residuos 2016-2022.

Directiva (UE) 2018/851 del Parlamento Europeo y del Consejo de 30 de mayo de 2018 por la que se modifica la Directiva 2008/98/CE sobre los residuos.

### 4.- PLAZO DE GARANTIA.

No procede.

Castellón de la Plana, 02 de noviembre de 2018.

La Gerente del Consorcio de Residuos C3/V1.

Responsable de Contratos del Consorcio de Residuos C3/V1.



Silvia López Romero.



José Francisco Fabra Castillo.